

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GUADAMUR

El pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó las nuevas tarifas de abastecimiento de agua, para el municipio de Guadamur, que más adelante se indican.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan producido reclamaciones contra dicho acuerdo se procede a la publicación definitiva del acuerdo.

Tarifas año 2014

Cuota fija = 8,6272 euros/cliente/trimestre.

Cuota variable viviendas:

Primer bloque de 0 a 5 m³/Trim = 0,3340 euros/m³.

Segundo bloque de 6 a 20 m³/Trim = 0,4176 euros/m³.

Tercer bloque de 21 a 30 m³/Trim = 0,6024 euros/m³.

Cuarto bloque de 31 a 40 m³/Trim = 0,8349 euros/m³.

Quinto bloque de 41 a 60 m³/Trim = 1,2528 euros/m³.

Sexto bloque de más de 60 m³/Trim = 1,6841 euros/m³.

Guadamur 4 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 2216